





Convocatoria 2018 - Revista Nº 2

+MEMORIA(S)

Revista Académica del

Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión (LUM)

Con la Revista Académica +Memoria(s), el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social apuesta por la investigación como un medio para conocer y comprender mejor al Perú y Latinoamérica, reflexionando sobre las experiencias de violencia y los desafíos actuales por garantizar el respeto a los derechos humanos y a la construcción de una cultura de paz

El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) del Perú es un espacio de memoria nacional que depende del Ministerio de Cultura y que tiene por objeto presentar la historia de los hechos de violencia sucedidos en el Perú entre 1980 y 2000, con el propósito de reconocer y dignificar a las víctimas de ese período a través del diálogo, el intercambio y la conmemoración, así como promover la reflexión acerca del valor que tiene el respeto a los derechos humanos, el ejercicio ciudadano y la construcción de una cultura de paz.

+MEMORIA(S) Revista Académica del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión (LUM)

Convocatoria 2018 - Revista Nº 2

I. PRESENTACIÓN

+Memoria(s) es la revista académica del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) del Perú. Ha sido concebida como un espacio discursivo dedicado a difundir investigaciones sobre memoria y derechos humanos en el Perú y América Latina. Se trata de una revista anual cuyo primer número fue publicado en el 2017.

Se invita a los investigadores en áreas relacionadas a la **memoria, la inclusión social y los derechos humanos en el Perú y Latinoamérica** a enviar sus artículos hasta el 15 de julio del 2018, a fin de que puedan ser considerados para el segundo número de +*Memoria*(s), que se publicará en diciembre del 2018.

Los artículos deberán ser inéditos y estar escritos en idioma español y tendrán una extensión mínima de 7,000 palabras y máxima de 10,000 palabras, incluyendo el título, resumen, notas y bibliografía. No se aceptarán artículos que estén fuera de estos límites. Al momento de ser remitidos a la revista +Memoria(s) y durante el proceso de evaluación, los artículos no deben estar bajo consideración de ninguna otra revista o publicación.

Asimismo, invitamos también a remitir reseñas de libros, con una extensión máxima de 2,000 palabras.

II. DIRECTRICES PARA AUTORES

2.1 ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los artículos deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: lum.publica@cultura.gob.pe

Asimismo, desde este correo se atenderán las consultas en relación a la revista + Memoria (s).

2.2 PRIMER ENVÍO

Los envíos deben hacerse en formato Word, utilizando letra Arial de tamaño de 12 puntos. Debe eliminarse del texto del artículo cualquier información o detalle que pueda identificar al autor. El primer envío debe incluir lo siguiente:

- Título del artículo, con traducción al inglés.
- Resumen (máximo 100 palabras) y lista de palabras clave (máximo cinco palabras), con traducción al inglés.
- Cuerpo del artículo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

2.3 EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS

Se acusará recibo de los artículos a los autores. Después de una primera evaluación por el editor y/o el comité editorial, los artículos seguirán un proceso de evaluación ciega por pares (evaluadores externos, especialistas en el tema del artículo) antes de ser aprobados para su publicación. En todas las instancias del proceso de evaluación, el texto remitido no deberá tener ningún detalle que pueda identificar al autor.

Se informará a los autores de los resultados de la evaluación ciega, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la recepción de los textos. Los autores serán responsables de hacer todos los cambios y/o adiciones que sean requeridos como resultado de la evaluación, en los plazos que les sean indicados. Luego de efectuarse los cambios solicitados, los artículos volverán a ser evaluados, y los autores serán notificados correspondientemente.

El editor de la revista y/o los miembros del Comité Editorial se reservan el derecho de rechazar un artículo al momento de su recepción, o en las etapas posteriores, si el artículo no cumple con los criterios académicos o de formato de la revista.

2.4 ARTÍCULOS APROBADOS PARA PUBLICACIÓN

Una vez notificado el autor de la aprobación final de su artículo, deberá re-enviar el artículo, adecuándolo a las normas editoriales, en los plazos que le sean indicados. Además, el autor deberá completar y firmar el formato de derecho de autor que se adjunta como Anexo I a esta convocatoria.

Las secciones del artículo deberán aparecer en el orden siguiente:

- 1. Título en mayúsculas junto al margen izquierdo, seguido de su traducción al inglés, en cursivas, también junto al margen izquierdo.
- 2. Nombre del autor junto al margen izquierdo.
- 3. Resumen en español.

- 4. Palabras clave en español.
- 5. Resumen en inglés, en letras cursivas.
- 6. Palabras clave en inglés, en letras cursivas.
- 7. Epígrafe, si lo hubiera, en cursivas, junto al margen izquierdo.
- 8. Texto del artículo, escrito a doble espacio, en letra tipo Arial 12 puntos. No utilice negrita dentro del texto. Si desea enfatizar algo, utilice letras cursivas. Si desea enfatizar algo que esté dentro de una cita, utilice cursivas, y al final de la cita coloque las palabras "cursivas mías", antes de la referencia.
- 9. No deben utilizarse sangrías al inicio de los párrafos.
- **10.** Las notas deben insertarse al pie de página. No deben incluirse notas innecesarias que no se refieran directamente al argumento del artículo.
- 11. Las citas breves (de menos de 50 palabras) y largas (más de 50 palabras) deben seguir las normas editoriales detalladas en el Anexo II.
- 12. La bibliografía debe insertarse al final del artículo, con el título REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS en mayúsculas. La lista de referencias bibliográficas debe contener únicamente los textos utilizados o aludidos en el artículo y en las notas al pie de página.
- 13. Después de las referencias bibliográficas, colocar el nombre del autor, seguido de un guión y de la dirección de correo electrónico. Según la naturaleza de la investigación, el artículo puede tener más de un autor. En ese caso se deben enviar los datos completos de cada uno de los autores.
- **14.** En la línea siguiente al nombre y dirección de correo electrónico, breve nota biográfica (no más de 150 palabras), con información sobre la trayectoria académica y/o profesional.

III. IMÁGENES Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los artículos se someten a las leyes sobre el derecho de autor vigentes en el Perú. Para ello, el autor garantiza al LUM que las obras y producciones utilizadas en el artículo (así como el contenido del mismo) son originales y de su entera titularidad, por lo que declara encontrarse facultado a licenciar el artículo. Asimismo, garantiza contar con las autorizaciones de imagen y licencias necesarias sobre las imágenes, dibujos, fotografías, reproducciones artísticas o similares (los que serán utilizados únicamente en caso que sean necesarias para ilustrar el contenido del artículo).

En ese sentido, asume íntegramente la responsabilidad, y exime al LUM, de cualquier demanda, denuncia o reclamación formulada por un tercero respecto a las obras y/o producciones utilizadas en el artículo, asumiendo el autor las consecuencias legales y económicas.

Las imágenes deberán enviarse por separado, en formato JPG y deberán ser de buena calidad (300 dpi. de resolución).

IV. NORMAS EDITORIALES

Cuando el artículo haya sido aceptado, el autor deberá adecuar la versión final a las normas editoriales que constan en el Anexo II de la presente convocatoria.

ANFXO I

FORMATO DE DERECHOS DE AUTOR

LICENCIA SOBRE OBRAS Y/O PRODUCCIONES EDITORIALES

Conste por el presente documento, la Licencia sobre obras y/o producciones editoriales, que otorga:

EL TITULAR			
Nombre			
Documento de Identidad			
Domicilio			

En favor de:

LUM		
Nombre	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social	
Domicilio	Bajada San Martín 151, Miraflores	

En los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

EL TITULAR es una persona natural, y es autor del artículo titulado

en adelante LA OBRA, que ha remitido para que sea evaluado para su posible publicación en la revista *+Memoria(s)* del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). El LUM del Ministerio de Cultura es un espacio de conmemoración, pedagógico y cultural, que presenta la historia de los hechos ocurridos durante el periodo de violencia en el Perú.

SEGUNDA: OBJETO

Mediante la presente licencia, EL TITULAR autoriza al LUM a reproducir y publicar LA OBRA en la revista +Memoria(s) del LUM y a difundirla, en formato impreso y/o digital, reconociendo en todo momento el derecho de paternidad de EL TITULAR. También EL TITULAR autoriza al LUM a la utilización de su nombre, datos, el título y parte(s) de la obra, según el LUM estime conveniente, para la difusión y promoción de la revista +Memoria(s).

TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN

La presente licencia se brinda a título gratuito.

CUARTA: DURACIÓN Y TERRITORIO DE LA LICENCIA

La presente licencia se otorga por toda la duración de los derechos patrimoniales para el territorio del Perú.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD

El TITULAR declara que LA OBRA no ha sido presentada ni está en proceso de evaluación en ninguna otra revista o publicación.

La presente licencia se otorga al LUM en exclusividad durante doce (12) meses contados a partir de su publicación, luego de los cuales EL TITULAR podrá autorizar a otras personas jurídicas y/o naturales, además del LUM, tomando en cuenta que el LUM conservará la licencia por toda la duración de los derechos patrimoniales.

SEXTA: GARANTÍAS

EL TITULAR garantiza al LUM que LA OBRA es original y de su entera titularidad, y que es responsable por todos sus contenidos, por lo que declara encontrarse facultado para suscribir la presente licencia. Asimismo, garantiza contar con las autorizaciones de las personas que posean los derechos de autor sobre las imágenes, fotografías, dibujos y similares que se hayan remitido para ser incluidos como parte de LA OBRA, y otras necesarias para licenciar LA OBRA, así como haber hecho el pago a las sociedades de gestión colectivas correspondientes, de ser necesario.

En ese sentido, asume íntegramente la responsabilidad, y exime al LUM de cualquier demanda o reclamación formulada por un tercero respecto a LA OBRA, asumiendo EL TITULAR las consecuencias legales y económicas.

SÉPTIMA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Para el tema de derechos de autor, el LUM se rige por el Decreto Legislativo No. 822, Ley sobre el Derecho de Autor, Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables en el Perú.

Para cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes con respecto a la validez, ejecución, cumplimiento o resolución, total o parcial del contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lima y/o a la Comisión de Derecho de Autor del Indecopi, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En señal de conformidad, EL TITULA	AR suscribe el presente documento.	
FECHA	FIRMA DEL TITULAR	

ANEXO II

NORMAS EDITORIALES

Las referencias bibliográficas deben seguir el siguiente esquema, basado en el formato APA:

1. Citas breves (menos de 50 palabras), dentro del texto y entre comillas:

Martín Lienhard (1995) sostiene que "los antecedentes directos de la 'literatura testimonial' moderna surgieron en el contexto de los estudios antropológicos" (p.421).

Se ha afirmado que "los antecedentes directos de la 'literatura testimonial' moderna surgieron en el contexto de los estudios antropológicos" (Lienhard, 1995, p.421).

2. Citas largas (más de 50 palabras), sangradas, dejando una línea antes y después del texto de la cita, en Arial, en un tipo de letra menor (11 puntos), sin comillas:

Así como la historia hegemónica se construye desde 'fuentes autorizadas' y tiene sus mecanismos de divulgación oficiales, la memoria colectiva se alimenta y pervive en las tradiciones orales, lúdicas y estéticas, en los rituales colectivos, en los recuerdos individuales, en los archivos de bául, en las fotografías, en el propio cuerpo; se activa y actualiza en las bregas de la vida cotidiana, como en las luchas y movimientos sociales. (Torres Carrillo, 2003, p.201).

- 3. Si la cita es de un trabajo de varios autores, hasta cinco, coloque los apellidos de los autores.
- 4. Si la cita es de seis o más autores, cite únicamente el apellido del primero de ellos, seguido por *et al*. (sin cursivas).
- 5. En las notas al pie de página, las referencias siguen el mismo modelo que en las citas breves.
- **6.** Referencias bibliográficas. Si bien tomamos como base el modelo APA, lo hemos adecuado al formato de nuestra revista. A continuación le brindamos ejemplos que pueden servirle como guía:
 - a. Libro de un solo autor:

Hénriquez, N.

2006. Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú. Lima: CONCYTEC.

b. Libro de varios autores:

Turner, V. & Bruner, E.

1986. *The anthropology of experience.* Chicago: University of Illinois.

c. Libro o trabajo de seis o más autores. Para la lista de referencias, cuando un trabajo tenga seis o más autores, proporcione las iniciales y apellidos de los primeros seis autores y para todos los restantes utilice las abreviaturas *et al*.

d. Artículo de publicación periódica (Año de la publicación. Nombre del artículo. *Nombre de la publicación. Número.* Páginas.

González, P. & Pagès, J.

2014. Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. *Revista Historia y Memoria*, *9*, 275-311.

e. Artículo o capítulo en libro editado (por un editor)

De la Cadena, M.

1999. De raza a clase: la insurgencia intelectual provinciana en el Perú (1910-1970). En S. Stern (Ed.). Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995 (pp.39-72). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

f. Artículo o capítulo en un libro editado (por dos editores)

Lienhard. M.

1996. De mestizajes, heterogeneidades, hibridismos y otras quimeras. En J. Mazzotti y J. Zevallos Aguilar (Eds.). *Asedios a la heterogeneidad cultural. Libro de homenaje a Antonio Cornejo Polar* (pp.57-80). Philadephia: Asociación internacional de Peruanistas.

g. Medios electrónicos

Sánchez Huaringa, C.

2016. El PCP-Sendero Luminoso en las universidades, concepto y práctica del folklore: el arte del nuevo tipo en los sikuris. *Revista del Centro Cultural San Marcos*. Recuperado el 5 de marzo de 2018 de http://centrocultural.unmsm. edu.pe/articulo-el-pcp-sendero-luminoso-enlas-universidades-concepto-y-práctica-delfolklore-el-arte-de-nuevo-tipo-en-los-sikuris/

7. Indicaciones adicionales

- a. Los nombres de instituciones deberán escribirse seguidos de su abreviatura, entre paréntesis. Por ejemplo: Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Si se vuelve a mencionar la institución dentro del artículo, colocar solamente la abreviatura, sin paréntesis.
- b. En caso de omitirse palabras en medio de una cita, indíquelo con tres puntos suspensivos ... (sin paréntesis).
- c. Si se encierra una frase o palabra entre guiones, coloque los guiones entre espacios.
- d. Las reseñas de libros siguen el mismo formato en cuanto a las referencias.
- e. La revista no utiliza corchetes (< >) para señalar páginas de internet.

